

(NOMBRAMIENTO DE LA SEÑORA SANDY MARÍA RIVERA BOLT)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 122-94, aprobado el 12 de mayo de 1994

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 110 del 14 de junio de 1994

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 122-94

El Presidente de la República de Nicaragua,

en uso de sus facultades,

ACUERDA:

Arto. 1.- Nombrar a la Señora **Sandy María Rivera Bolt**, Vice Ministro de Agricultura y Ganadería.

Arto. 2.- El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.

Dado en la ciudad de Managua, Casa de la Presidencia, a los doce días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y cuatro. **Violeta Barrios de Chamorro**, Presidente de la República de Nicaragua.